



CONSEJO EJECUTIVO EB152/10

152.ª reunión

**Pilar 1: Cobertura sanitaria universal para mil millones más de personas**

10. Hoja de Ruta Mundial con miras a Derrotar la Meningitis para 2030

En Uruguay las meningitis bacterianas y la enfermedad meningocócica invasiva son de notificación obligatoria. En el año 2022 se registraron 18 casos de enfermedad o meningitis meningocócica (incidencia acumulada de 0,51 por 100.000 habitantes) y 58 casos de meningitis bacterianas no meningocócicas (IA 1,63 por 100.000 habitantes). Se trató de casos aislados. Desde el área de vigilancia en salud se realizan acciones que apuntan al control de la enfermedad fundamentalmente vinculados a la comunicación de riesgo y quimioprofilaxis a contactos de casos identificados. La red de laboratorios cuenta con facilidades para un rápido diagnóstico y una posterior caracterización molecular.

La enfermedad invasiva por estreptococo del grupo B (GBS) no es un evento bajo vigilancia, si bien el sistema permite captar las meningitis causadas por este microorganismo. Actualmente, en el contexto de la percepción de un aumento global de la incidencia de este evento, se desarrolló una estrategia de vigilancia activa, clínica y laboratorial.

En concordancia con la hoja de ruta mundial para derrotar la meningitis propuesta por la OMS, se apunta a seguir trabajando en la vigilancia y el control llevado a cabo actualmente, fortalecer la vigilancia de enfermedad por GBS e implementar la evaluación de la carga de morbilidad causada por las meningitis.

Para lograr este objetivo se plantea continuar con las medidas de prevención y control, entre ellas la vacunación como estrategia de prevención primaria, teniendo como objetivos principales mantener altas coberturas de vacunas anti-neumocócicas y anti *Haemophilus influenzae* tipo b e introducir las vacunas anti meningocócicas al programa ampliado de inmunizaciones (PAI).